

## **LA MEMORIA HISTÓRICA EN LOS PRIMEROS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS** **ALCALÁ DE LOS GAZULES. 1979-1983**

**Juan Pedro Romero Benítez**

Con la publicación de este artículo de investigación aportaré nuevos datos sobre la Memoria Histórica de Alcalá de los Gazules, esto es, la recuperación de los hechos que ocurrieron durante el golpe de Estado de 1936 y la posterior represión. En concreto, se hablará de las primeras acciones que se llevaron a cabo en nuestro municipio, como consecuencia del inicio de la democracia y de la configuración del primer Ayuntamiento democrático en 1979, dando comienzo a una incipiente recuperación de esa *Memoria*, que es tan importante de conocer.

Del exhaustivo estudio de los documentos del Archivo Municipal de Alcalá de los Gazules (AMAG), así como de otras fuentes documentales, me propongo como objetivo principal el que poco a poco, fundamentalmente los jóvenes, vayan conociendo lo que supuso el golpe de Estado para los habitantes de Alcalá y los hechos tan traumáticos que se vivieron en los años de la represión. La tarea de esta investigación es contribuir a la elaboración, visualización y a la atención de lo ocurrido.

Tengo la convicción de que el conocimiento nos acercará a posiciones más humanas, sirviendo como protección, antídoto, para que determinados hechos no vuelvan a producirse. Además, y no menos importante, el hacer partícipe de estos hechos a la población actual de Alcalá, honraría a las personas que tanto sufrieron en aquellos momentos. Esto no va de banderas, sino de vidas, de historias de vida.

En Alcalá disponemos de una importante documentación histórica, una de las más valiosas a nivel provincial, debido a la gran cantidad de datos que nos ofrece. De ahí la importancia de que nuestro Ayuntamiento tenga el deber y la sensibilidad de conservarla y difundirla.

### **De la Transición hacia la Democracia...**

El concepto de Memoria Histórica y Democrática como hoy lo conocemos, no existía en la nomenclatura política tras la muerte de Franco en noviembre de 1975. Más bien, aún se seguía ejerciendo la política del silencio y olvido por parte de sectores de la sociedad apoyados por las oligarquías imperantes; a veces por desconocimiento de causa y a veces por fines políticos. El ideal fascista calaba hondo en una España que, en un primer momento, no quiso poner en la palestra todas las dudas y las heridas que estaban presentes en la calle, en las historias de vida de los habitantes de cada pueblo y ciudad. Por lo tanto, *en la primera etapa de 1977 a 1981 primó el silencio absoluto sobre la represión.*<sup>1</sup>

En aquellas fechas quedaban (y desafortunadamente aún quedan) miles de personas enterradas en fosas comunes y en cunetas dispersas por todo el país. Existía entonces una gran confusión sobre cómo tratar estos temas por parte de los políticos

---

<sup>1</sup> Discurso del historiador extremeño Francisco Espinosa Maestre, en Alcalá de los Gazules, durante el acto-homenaje de Memoria por los fallecidos en la Guerra Civil. Año 2003.

que habían heredado los poderes de la dictadura franquista y que habían iniciado el camino hacia la libertad y la democracia.

La visibilidad de las primeras “acciones memorialísticas” era casi nula. Muchas de las excavaciones iniciadas quedaban en el olvido al poco tiempo; no había ni ayuda estatal ni ayuda social. El miedo a hablar recorría las calles de cada pueblo, de cada camino o de cada carretera que había sido partícipe de las atrocidades ejercidas en aquel momento. No había un espíritu renovador que ejerciera de trampolín para que la sociedad tuviera más información sobre aquellos macabros hechos. Los medios de comunicación tampoco se atrevían a tomar la batuta a la hora de dar cobertura estatal a la situación que vivían los familiares de las víctimas. La única revista con relevancia a nivel nacional que quiso dar cierta visibilidad a todo lo relacionado con los primeros homenajes post franquistas y las primeras exhumaciones fue *Interviú*, que publicó artículos sobre exhumaciones en Navarra.<sup>2</sup>

A pesar del miedo, la incertidumbre y la violencia política ejercida por los distintos actores de aquella guerra, muchos familiares de víctimas decidieron no esperar más y comenzaron a organizarse para tratar de dar cauce a un anhelo muy intenso, pero obligadamente reprimido durante décadas: localizar los restos de los asesinados, rendirles tributo y enterrarlos dignamente en el cementerio.<sup>3</sup>

Los primeros años de democracia fueron un halo de esperanza y renovación, de apertura hacia una sociedad más tolerante y con ganas de avanzar. Pero en este nuevo orden al que nos enfrentábamos como sociedad, la memoria de los represaliados aún estaba tapada, enterrada, y no tuvo ningún calado en la sociedad, sobre todo porque éramos totalmente ajenos a la represión y la recuperación de la memoria no era uno de los temas que más preocupara al aparato político heredero de la transición democrática. El historiador Francisco Espinosa en su discurso de homenaje a las víctimas del franquismo en Alcalá de los Gazules, en el año 2003, quiso resaltar una cita de Herbert Southworth, autor del clásico *El mito de la cruzada de Franco*, que decía:<sup>4</sup>

“España es hoy una democracia política y, en mi modesta opinión, en una democracia no se puede olvidar la historia del propio país. [...] Si la democracia española, recién establecida, no ayuda a confirmar la verdad histórica de la guerra civil, puede perder su legitimidad y, lo que es peor, su alma. [...] La batalla de la propaganda de la guerra civil es una batalla continua, incesante...”

### **Un nuevo orden: las primeras elecciones democráticas. El caso de Alcalá.**

El día 19 de abril del año 1979 hay que marcarlo como una fecha clave en el calendario. Se constituyeron los primeros Ayuntamientos democráticos en toda

---

<sup>2</sup> AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. “El primer ciclo de exhumaciones y homenajes a fusilados republicanos en Navarra”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* 13. 2019.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> “Southworth advierte contra los intentos de olvidar la guerra civil”. [En línea: 10/11/2019]. EL PAÍS. 11/06/1986.

España, como consecuencia de las primeras Elecciones Municipales celebradas el día 3 del mismo mes. Estos comicios abrieron una nueva senda hacia la democracia y fueron el hilo conductor de la vertebración política de la sociedad española.

En estas elecciones fueron elegidas las personas que ocuparían los diferentes puestos de responsabilidad política en el inicio de la vida democrática de los municipios: las alcaldías y concejalías de todos los Ayuntamientos. La jornada se caracterizó, en general, por una masiva participación, lo que supuso un golpe de efecto al cambio político y al aperturismo que tanto tiempo se había anhelado. Se inauguró así un nuevo régimen democrático y libre, que no se daba desde hacía 48 años con la instauración de la II República en 1931.

Esta nueva etapa significó el comienzo de un camino largo y costoso para averiguar todos los entresijos que el franquismo había dejado como legado. Entre ellos los relacionados con la represión y muertes ocurridas en los diferentes lugares de la geografía española. Con la configuración de los primeros Ayuntamientos democráticos se iniciaron las labores para desarrollar el concepto de lo que hoy conocemos como “Memoria Histórica y Democrática”. Se empezaba a respirar un aire de renovación, producido por los valores de libertad y democracia.

En este sentido, las localidades pudieron tener un papel esencial en la conservación de los documentos referentes a las acciones franquistas: Falange, Sección Femenina, diarios, cuentas, expedientes o causas generales. Digo “pudieron”, porque la mayoría no lo llevaron a cabo debido al Decreto-Ley del 1 de abril de 1977 sobre la Extinción del Movimiento: con este decreto, muchos de estos documentos fueron quemados, “secuestrados” o desaparecidos, ejerciendo así una política de absoluto olvido. No fue en el caso de Alcalá de los Gazules donde sí se conservó la mayoría de la documentación del partido de la Falange Española y de las JONS -pese al esfuerzo de muchos en el afán de que desapareciera- y hoy se está trabajando para que esos legajos estén en óptimas condiciones para su estudio, ya que nos pueden arrojar nuevos datos sobre los hechos perpetrados durante el fatídico golpe cívico-militar de julio de 1936.

En Alcalá de los Gazules, como en todos los municipios españoles, el 3 de abril de 1979 significó un punto de inflexión por y para el cambio político. En esta localidad de la provincia de Cádiz se presentaron tres candidaturas a los comicios: la del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), la del Partido Comunista (PCE) y la de Unión de Centro Democrático (UCD). El PSOE estuvo liderado por Francisco Aido Arroyo, el PCE por Diego Muñoz Borrego y UCD por Manuel Romero Mejías. Con estos candidatos se procedió a las elecciones que tuvieron lugar el 3 de abril y cuyos resultados fueron los siguientes: ocho concejales por parte del PSOE, cinco por parte de UCD y ninguno correspondiente al PCE. La victoria fue rotunda y contundente para el PSOE, convirtiéndose así en el primer partido político que lideraría el Ayuntamiento en esta nueva etapa democrática. Hay que destacar el significativo abstencionismo que

caracterizó a estas primeras elecciones en Alcalá. Según los datos que se recogen en el libro de Agustín Coca titulado “Los Camperos”:

“En las elecciones de 1979 la CNT provincial había dado la consigna de la abstención en los comicios municipales. La respuesta fue que un 42,1% del censo electoral no fue a votar. Sin embargo, el PSOE lograría la mayoría absoluta con tan solo el 33,3% del censo. Hubo una parte de la militancia anarquista que votó al PSOE, con la esperanza de que, una vez en el gobierno municipal, contribuyesen con su apoyo a las conquistas que reclamaban”.<sup>5</sup>

<b>Resultados electorales en Alcalá de los Gazules 1979</b>	
<b>Escrutado</b>	100%
<b>Total Concejales</b>	13
<b>Censo</b>	4.506
<b>Votos Emitidos</b>	2.612
<b>Abstenciones</b>	1.894
<b>Votos en blanco</b>	0
<b>Votos nulos</b>	8

<b>Resultados Votos por Partidos de Alcalá de los Gazules 1979</b>			
<b>Partidos</b>	<b>Concejales</b>	<b>Votos</b>	<b>%</b>
PSOE	8	1.456	55,91
UCD	5	1.074	41,24
PCE	0	74	2,84

Fuente: datosselecciones.es

Con este resultado, el día 19 de abril de 1979, en sesión plenaria, se constituye la nueva Corporación Municipal formada por ocho concejales socialistas y cinco de UCD. El alcalde sería Francisco Aido Arroyo<sup>6</sup>.

Entre los concejales que formaron parte de ese primigenio equipo de gobierno, quiero destacar la figura de Maruja Maura, de UCD, a la que hay que recordar como la primera concejala democrática de la historia de Alcalá de los Gazules. Alcalá tiene esta particularidad positiva, la de la inclusión de la mujer en la vida política desde el primer momento. Algo de lo que los alcalaínos debemos sentirnos orgullosos.

En una entrevista que me concedió Luis Romero Acedo, miembro de la Corporación municipal del 79, nos narra lo que significaron las elecciones para el pueblo de Alcalá<sup>7</sup>:

“Para nosotros (los partidos políticos) las elecciones del 3 de abril fueron muy importantes porque este país iba a cambiar por completo: de pasar de una dictadura a la democracia. Había muchas ganas de votar [...] Al principio fue

<sup>5</sup> COCA PÉREZ, Agustín. *Los Camperos: Territorios, usos sociales y percepciones en un "espacio natural" andaluz*. Fundación Blas Infante, 2008.

<sup>6</sup> AMAG. Legajo 1009. Sesiones del Ayuntamiento (1976-1985). Pleno del Ayuntamiento del día 19 de abril de 1979. 11 h de la mañana.

<sup>7</sup>Entrevista de noviembre de 2019. Luis Romero Acedo fue miembro de la Corporación municipal liderada por el PSOE en 1979. Posteriormente fue elegido alcalde en 1981, tras la dimisión de Francisco Aido Arroyo, el cual fue primer alcalde de la democracia tras el régimen y que ha desistido en participar en este trabajo.

muy duro porque mucha gente creyó que la democracia era libertinaje y no era así. La democracia significaba respeto hacia los demás. Hubo que cambiar esa mentalidad”.

### **Primeras acciones memorialistas: ¿qué hizo el Ayuntamiento alcalaíno en materia de Memoria Histórica?**

Como hemos dicho, el concepto de Memoria Histórica no existía a finales de los años setenta. Aun así, en Alcalá de los Gazules se dieron los primeros pasos en esa dirección, sencillos, pero en consonancia con los nuevos Decretos que iban apareciendo con la llegada de la democracia. El Ayuntamiento actuó como conector entre los ciudadanos y el Estado en cuanto a nuevas leyes y propuestas que se iban elaborando en el afán de aliviar el dolor de los afectados por los hechos del golpe de Estado, la Guerra Civil y la posterior represión. Era el hilo conductor del proceso.<sup>8</sup>

Se dieron varias acciones por parte del Gobierno local que hoy podríamos calificar como recuperación de la Memoria Histórica. En primer lugar, se procedió al cambio de callejero y se eliminó la nomenclatura franquista. Al mismo tiempo se iniciaron los trámites pertinentes para solicitar pensiones para las viudas de los represaliados y para sus familiares. Los mutilados de guerra también tuvieron un hueco en las nuevas normativas estatales. Todo ello significó un nuevo halo de esperanza con el fin cerrar las heridas del pasado, acabar con el silencio impuesto por el franquismo, creando así una nueva vía hacia la reconciliación.

#### **- Cambio de callejero en Alcalá de los Gazules**

Tras la desaparición del régimen franquista que durante tantos años condicionó los derechos de la sociedad española, se pasó a ser una sociedad libre y democrática plasmada en las elecciones de 1979. Aun así, todavía quedaban muchas piedras en el camino, muchos resquicios del régimen dictatorial que había que superar. Uno de los casos de sonada propaganda política era la nomenclatura callejera franquista de los pueblos y ciudades de toda la geografía española. Al culminarse el golpe de Estado, con la finalización de la Guerra Civil y el comienzo de la dictadura, los nombres de las calles se cambiaron por nombres de militares y de personas destacadas del régimen. Se eliminaron los nombres que hacían alusión a la malograda República y plazas y calles de todas las ciudades españolas rindieron honores al franquismo durante toda la dictadura. Incluso aún hoy día se siguen conservando algunos nombres que rinden homenaje a aquellos años. Con la llegada de la democracia, se intentó quitar esos nombres. Digo “intentar” porque en algunos casos, por miedo, por adhesión al antiguo régimen, o simplemente por no ser consciente de la situación, se siguió conservando la

---

<sup>8</sup> Como por ejemplo la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, *sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o en ocasión de la pasada guerra civil.*

misma nomenclatura. En el caso de Alcalá de los Gazules no fue así ya que el equipo de Gobierno acordó cambiar el nombre de las calles franquistas.<sup>9</sup>

En la sesión plenaria del 18 de mayo de 1979, la Corporación Municipal alcalaína llegó al acuerdo de cambiar la rotulación de calles. La característica principal de este acuerdo fue que se iban a cambiar los nombres franquistas por los nombres que tradicionalmente se habían conocido las calles principales del pueblo y no por nombres que rindieran homenaje a la II República. Por lo tanto se volverían a poner los nombres de antaño, de toda la vida. Esta fue una particularidad positiva para Alcalá, para así “evitar viejas rencillas”. Partiendo de esta premisa, en el acta firmada por el alcalde y los concejales, se podía apreciar que la Corporación iba al unísono del ideal democrático:

“[...] Para normalizar dicha situación parece conveniente la desaparición de dicha nomenclatura y simbología claramente beligerante con una situación que afortunadamente ya es historia en el pueblo español y la devolución al pueblo de los nombres por los que popularmente siempre han sido conocidas las calles y plazas de nuestro pueblo”.<sup>10</sup>

Por lo tanto, el cambio de la nomenclatura de las calles de Alcalá de los Gazules en el año 1979, se configuró de la siguiente manera:

- Calle Queipo de Llano por Calle Rio Verde.
- Calle General Mola por Calle Los Pozos.
- Plaza Generalísimo Franco por Alameda de La Cruz.
- Plaza General Varela por Plaza Santo Domingo.
- Calle General Primo de Rivera por Calle Real.
- Plaza de Calvo Sotelo por Plaza Plazuela
- Paseo de José Antonio por Paseo “La Playa”.
- Calle de Carrero Blanco por Calle Constitución<sup>11</sup>.

Un total de ocho calles fueron cambiadas de nombre, principalmente las arterias del pueblo, el centro neurálgico de la vida alcalaína, fruto del buen hacer de esta Corporación que no quiso buscar rencillas políticas cambiando las calles franquistas por los nombres tradicionalmente conocidos por los alcalaínos y alcalaínas.

Además, en esa misma sesión del 18 de mayo se acordó derribar la Cruz de los Caídos que estaba en la Plaza Alta, concretamente junto a la puerta lateral de la Iglesia de San Jorge. La Cruz de los Caídos, en un principio, tenía un significado diferente al que posteriormente se le otorgó a partir de 1940. En primera instancia se erigió dicha Cruz como homenaje a los Caídos en la Guerra de Marruecos, a los que se les quiso

---

<sup>9</sup> Según el Real Decreto 1710/1979, de 16 de junio, que en su Artículo Primero autoriza para las modificaciones de los nombres de calles, plazas; parques y conjuntos urbanos (artículo trescientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico).

<sup>10</sup> AMAG. Legajo 987. Borradores de Actas de Sesiones del Ayuntamiento (1976-1987). Sesión del 18 de mayo de 1979.

<sup>11</sup> Según el Acta del 18 de mayo se nombra la Calle Constitución “en honor a la máxima norma que actualmente rige la convivencia del pueblo español”.

reconocer como héroes de guerra. Posteriormente, una vez acabada la Guerra Civil, se *readaptó* la Cruz para homenajear a los caídos que representaban a los sublevados y a Franco, bajo el rótulo: “Caídos por Dios y por España”. La desaparición de este símbolo franquista pasó desapercibida. No hubo ningún conato de protesta fascista y la Cruz de los Caídos la tiraron un día cualquiera para que nadie acudiera. Su derribo fue un acto total de repulsa al franquismo, como así muestra el acta de aquel día:<sup>12</sup>

“[...] Asimismo se propone el derribo de la Cruz y la placa de los Caídos: la Corporación tras amplio debate y con la abstención de los Concejales Sres. Ortega Garrido, Blanco Martos y Romero Mejías en la votación correspondiente aprueba por mayoría la propuesta de la Alcaldía-Presidencia”.

#### - **Pensiones a viudas y familiares de guerra**

Con la llegada de la democracia y el nuevo orden a España se aprobó la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, en la que se reconocían las pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles y españolas fallecidos como consecuencia o con ocasión de la Guerra Civil. A partir de este momento, fueron muchas las viudas, hijos e hijas y víctimas de la guerra en general las que se “atreveron” –no todas– a dar luz a su silencio, que había perdurado durante cuarenta años. Un silencio impuesto, con el objetivo de “desmemorar” a las víctimas. Estas medidas fueron el inicio, el germen, de lo que posteriormente se ha conocido como Memoria Histórica.<sup>13</sup>

Para poder acceder a este tipo de pensiones se necesitaban una serie de requisitos entre los que se encontraba tener en posesión el acta de defunción de la persona fallecida a consecuencia o con ocasión de la Guerra Civil. Algo que a los investigadores nos arroja nuevos datos sobre el número de víctimas que fueron asesinadas. Muchas de las familias que pedían estos subsidios inscribían a su difunto en el Registro Civil de manera tardía; no es raro encontrar registros de fallecidos a partir del año 1979 pero que murieron en los periodos comprendidos entre 1936 y 1945. Esto explica la abundancia de expedientes de defunción tardíos en los que se hacían unas declaraciones sobre el posible paradero del fallecido y en la que, además del familiar directo, declaraban dos testigos<sup>14</sup>.

En Alcalá de los Gazules tenemos varios testimonios de personas que declaraban para poder hacer el acta de defunción del fallecido en cuestión. Un

---

<sup>12</sup> Artículo de Ismael Almagro sobre La Cruz de los Caídos: <http://mialcala.blogspot.com/2018/01/la-cruz-de-los-caidos.html>

<sup>13</sup> La Ley 5/1979 fue ratificada según lo establecido en el Real Decreto 2635/1979 de 16 de noviembre, es decir, dos meses después. Se aplicaba el cumplimiento de dicha ley sobre la concesión de derechos a los familiares de fallecidos en la Guerra Civil.

<sup>14</sup> En el Registro Civil de Alcalá de los Gazules podemos encontrar un ejemplo muy claro de la inscripción tardía de las víctimas. Antonio Gallego Visglerio, alcalde republicano asesinado en 1936, fue inscrito en el RC en 1981, cuarenta y cinco años después de su fatídica muerte.

ejemplo de ello sería la siguiente transcripción de una comparecencia que no nos deja indiferentes:<sup>15</sup>

*COMPARECENCIA.- En Alcalá de los Gazules a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.*

*Ante el Sr. Alcalde y mi presencia el infrascrito Secretario comparecen los vecinos de esta localidad D. Manuel Muñoz Márquez, mayor de edad, casado, de esta naturaleza y vecindad [...] y D. Antonio Sánchez Puerta [...] y manifiestan que realizan esta su comparecencia para hacer constar que D. Antonio Hita Domínguez desapareció de su domicilio [...] sobre el mes de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se tenga noticia alguna de él, habiendo dejada abandonada a su esposa Francisca Ramos Vallecillo e hijos Dolores y Vicente Hita Ramos, cuya desaparición fue motivada a consecuencia del Alzamiento Nacional [...].*

Imaginaos por un momento el instante de esa declaración. El fallecido llevaba cuarenta años desaparecido y hasta ese momento no se había hablado de él oficialmente.

Una vez recabados los datos necesarios los familiares tramitaban la documentación en el Ayuntamiento. Muchos de los nombres y apellidos nos suenan a todos. Mi único propósito con este escrito, como ya dije al principio, es poder dar voz a estos hombres y mujeres que padecieron el sufrimiento del golpe de Estado. Según las investigaciones realizadas en el Archivo Municipal de Alcalá de los Gazules, la lista de familiares que pidieron el subsidio es la siguiente:<sup>16</sup>

- Antonia García López. No se especifica el familiar fallecido. Pensión concedida el 13 de junio de 1980.
- Ana Corchado Fernández, viuda de Mateo Ortega Jiménez (ejército nacional).
- María Ángeles Reyes Oliver, huérfana de Manuel Reyes Ruíz.
- Lutgarda Benítez Márquez. No se especifica el familiar fallecido. Pensión denegada el 4 de febrero de 1983.
- María Delgado Carrasco, huérfana de Manuel Delgado Hinojosa, fallecido el 12 de septiembre de 1936.
- Francisca Pizarro Torres, viuda de Manuel Vera Jiménez.
- María Pizarro Torres, hermana de Francisca y cuñada del asesinado Manuel Vera Jiménez. También mataron a un hermano de las dos: Francisco Pizarro Torres, alias “Faico”, muerto en 1936.
- Rafaela Sanz Torres, viuda de Eliseo Sánchez Duran que desapareció en los primeros días de la guerra, en 1936.
- Matilde Solino Guerrero, viuda de José Sánchez Gutiérrez, fallecido en enero de 1937.

---

<sup>15</sup> AMAG. Legajo 998. Correspondencia y Comunicaciones. Año 1978-1979.

<sup>16</sup> AMAG. Legajo 999. Correspondencia y Comunicaciones. Año 1979.



- Francisca Ramos Vallecillo, viuda de Antonio Hita Domínguez, desaparecido en 1936.

De esta lista de nueve personas que pidieron la pensión se han sacado nuevos nombres de represaliados que no están en la lista que publicó Juan Carlos Perales Pizarro en el año 2003. Durante estos meses se ha trabajado en base a esa lista de Perales para intentar añadir nuevos nombres de personas que fueron asesinadas. Es el caso de algunos maridos de las viudas que anteriormente he citado: Manuel Vera Jiménez, Manuel Reyes Ruíz, Eliseo Sánchez Duran, José Sánchez Gutiérrez y Mateo Ortega Jiménez, aunque este último murió en el frente. La lista sigue aumentando conforme avanzamos en el estudio de la documentación del Archivo Municipal. De ese tema y otros hablaremos en próximas publicaciones.<sup>17</sup>

- **Pensiones a mutilados de guerra**

Otra de las ayudas a las víctimas de la guerra fue reconocer a los mutilados de guerra que anteriormente no se les había tenido en cuenta, independientemente de su ideología. A estos mutilados no se les trató como víctimas de la guerra hasta la publicación del Decreto 670/1976. En este Decreto se establece el reconocimiento a cobrar una pensión vitalicia a todos cuantos, como consecuencia de acciones bélicas habidas en el territorio nacional desde el 18 de julio de 1936, hasta el 1 de abril de 1939, sufrieran una incapacidad física o psíquica determinada, siempre que no pertenecieran al Cuerpo Benemérito de Mutilados de Guerra por la Patria (CBMGP).<sup>18</sup>

En Alcalá de los Gazules se han documentado tres personas que se acogieron a este decreto para poder recibir una pensión. En concreto fueron Juan Perales León, Luis Herrera Domínguez y Francisco Torres Sánchez. Los dos últimos sí pertenecieron al CBMGP desde el fin de la guerra, ya que pertenecían al ejército sublevado pero Juan Perales León nunca perteneció a este Cuerpo porque figuró en las filas republicanas. En 1976, cuando se publicó el Decreto, ninguno de los citados pertenecía al CBMGP y por ese motivo solicitaron la pensión al Estado.

- **El caso de Juan Perales León: nuevos datos**

Uno de los casos más sonados fue el del alcalaíno Juan Perales León, perteneciente a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Fue de las únicas personas en Alcalá de los Gazules que siempre permaneció fiel a sus ideales,

---

<sup>17</sup> Uno de los mayores expertos a nivel local en materia de Memoria Histórica fue el historiador Juan Carlos Perales Pizarro (Q.E.P.D). De sus estudios y publicaciones he partido para poder seguir esclareciendo los sucesos de la guerra.

<sup>18</sup> Decreto 670/1976 de 5 de marzo, para los combatientes de ambos bandos. En este Decreto que se establece el reconocimiento a cobrar una pensión vitalicia a todos cuantos, como consecuencia de acciones bélicas habidas en el territorio nacional desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939, sufrieran una incapacidad física o psíquica determinada.

soportando muchos años de sufrimiento en diferentes cárceles de la geografía española.<sup>19</sup>

Juan presentaba cuatro lesiones debido a un disparo que le dieron en la boca y en el dedo cuando se encontraba en el Frente de Alcañiz, en Castellón. Así lo narraba en su testimonio:<sup>20</sup>

“[...] Cogí, en una decisión espontánea, sin decirle a nadie nada, camino de la vaguada. Llevaba una bolsa y la llené de bombas de mano. Me la puse al hombro y unos pocos de fusiles, tantos como pude cargar. Cuando caminaba hacia arriba con la carga, me pegaron el tiro, hiriéndome en la cara y en el dedo. Caí de rodillas, porque me dieron mareos [...]”.

Según muestra su informe médico expedido por el facultativo de Alcalá, Manuel Quirell Figuer, y al que he podido tener acceso, Juan presentaba tres lesiones que afectaban al mentón, al maxilar y a la dentadura, algo que le impidió poder masticar durante algún tiempo cuando se encontraba preso y que ahondó más si cabe en su propio sufrimiento diario. Además tenía una cuarta lesión de artrosis aguda en el dedo pulgar de la mano izquierda, motivo que le impedía mover el dedo<sup>21</sup>.

Treinta y ocho años después de aquellos hechos, Juan Perales pudo por fin pedir la pensión por ser una víctima directa de la Guerra Civil debido a su mutilación. Así lo narra en su informe testifical realizado el 6 de julio de 1976<sup>22</sup>:

“[...] El 22 de abril de 1938 sufrí herida de guerra en el frente entre Cuevas de Vinromá y San Mateo de la Fuente (Castellón) y trasladado al Hospital de Benicasim (Castellón), después de varios días en dicho hospital, aproximadamente en mayo de 1938 me trasladaron a Gandía (Valencia) en el que estuve poco tiempo, para pasar a otro Hospital de Valencia, creo llamado, “Pasionaria”, y seguidamente a la Facultad de Medicina que estaba habilitada de Hospital de sangre en Valencia. En este Hospital me hizo la primera operación el Dr. Don Bernardino Landete. Unos meses después fui de nuevo trasladado a Villanueva de la Jara (Cuenca) al Hospital bucofacial que se instaló en dicho pueblo, ocupando la sala 4, cama nº 113.

En esa fecha nuevamente me operó el Dr. La Fora creo era valenciano. Cuando me puse mejor me dieron permiso, con residencia en Alcaudete (Jaén). Tenía que pasar por el Tribunal Médico de Linares (Jaén) que ordenaría en fecha próxima a mi ingreso para ser otra vez operado. En esos días terminó la guerra, fui prisionero y no pude terminar de curarme, por lo que quedó la herida sin consolidar y de

---

<sup>19</sup> Para saber más sobre la vida de Juan Perales León: PERALES PIZARRO, Juan Carlos. *Juan Perales León, anarquista*. 2013. [En línea: 11/09/2019]. Disponible en web: [www.todoslosnombres.org](http://www.todoslosnombres.org).

<sup>20</sup> *Ibidem*.

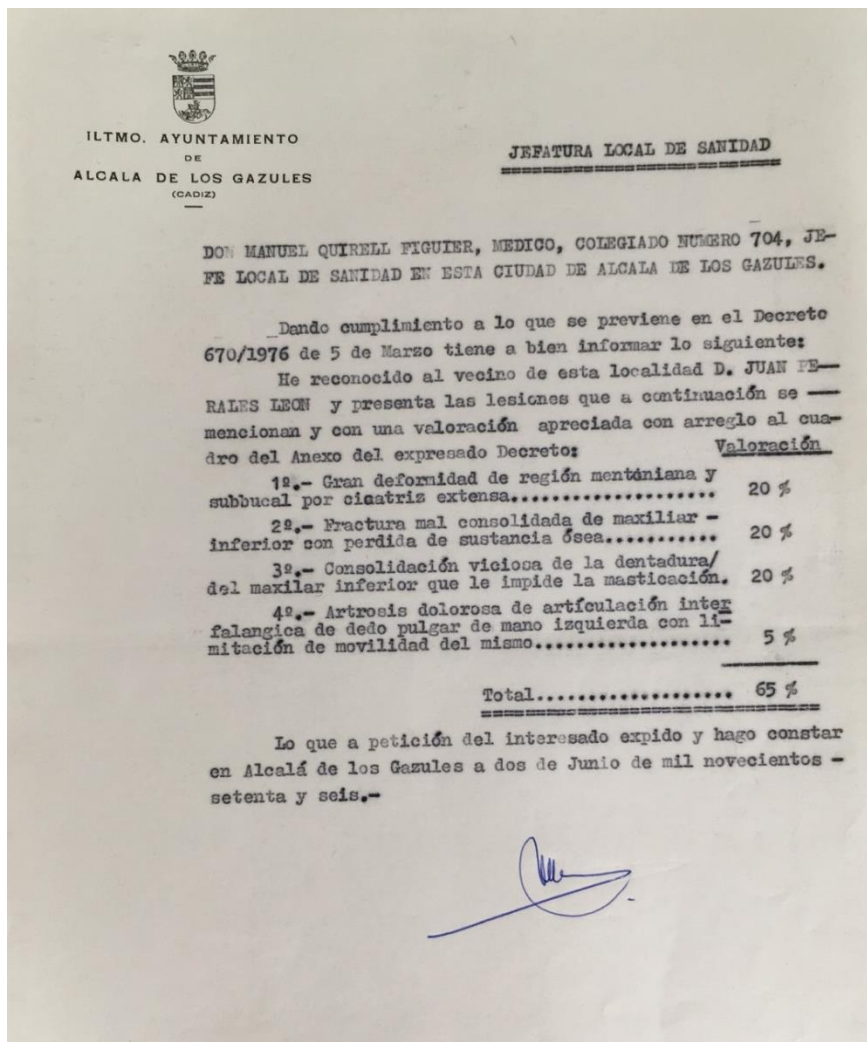
<sup>21</sup> AMAG. LEGAJO 977. Mutilados de guerra: Expediente de Juan Perales León.

<sup>22</sup> AMAG. *Ibidem*.

mala forma y causa de no poseer ningún documento ni dado de alta del Hospital ni de otra clase.

Que al objeto de verificar lo expresado propongo como prueba testifical al convenido D. Diego Sánchez González [...] perteneciente a mi misma compañía y se encontraba presente cuando fui herido, también se encontraban presentes los vecinos de Cádiz D. Miguel Fernández Tizón y D. Manuel Delgado Ruíz [...]"

La Alcaldía envió este testimonio de Juan Perales, junto con el parte médico y demás informes de testigos, a la Comisión de Calificación del Gobierno Civil de Cádiz con el fin de que se le concediera la pensión vitalicia. Este fue un claro ejemplo en el que el primer Ayuntamiento democrático de Alcalá de los Gazules hizo de enlace entre las víctimas de la guerra y el Estado. Juan Perales León fue uno de ellos.



Parte médico de Juan Perales León. Fuente: AMAG. LEGAJO 977

De acuerdo con todo lo que hemos analizado en los apartados anteriores, hay que destacar que Alcalá de los Gazules, en los primeros años de democracia estaba condicionada por el silencio de muchas familias que aún no había podido cerrar las heridas producidas por el golpe cívico-militar y la represión franquista. Con el cambio

político y la llegada de la primera Corporación democrática, se tomaron una serie de decisiones para comenzar el camino que desembocaría en lo que hoy se conoce como Memoria Histórica y Democrática. Este Ayuntamiento actuó como hilo conductor entre los familiares de las víctimas y el Estado, informando sobre los diferentes Decretos que iba aprobando el Gobierno central. Fue el inicio de cerrar heridas, de empezar el camino de la *visibilización* de los hechos ocurridos cuarenta años antes. Un camino que aún hoy en día no se ha terminado.